

| | | |
|--|--|---|
| TÍTULO 301- PODER JUDICIAL | SUBPARTIDA 29904 - Textiles y vestuario | TIPO DE GRUPO 8 - 928-Organismo de Investigación Judicial |
| SOLICITUD N° 301-271348-17 | MONTO DE LA SOLICITUD ¢ 207,000.00 | SALDO DE LA SOLICITUD ¢ 63,000.00 |
| PROVEEDOR Innovaciones Givan I. G. S. A. | CÉDULA JURÍDICA 3-101-567244 | TELÉFONO 22312546 |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO 001 - Ingresos Corrientes | TÉRMINO DE PAGO Transferencia bancaria nacional | T.C CRC ¢ al 16/05/2017 ¢ 0.00 |
| ÁREA TRAMITADORA 3 - Gobierno Compras Menores | ENTE EMISOR 557 - ADMINISTRACION REGIONAL III CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA (SAN RAMON) | RUBRO |
| SIRVASE DESPACHAR POR NUESTRA CUENTA LOS BIENES O SERVICIOS SIGUIENTES | | |

| Cód. Det. | Cant. | Unid. | Cant. Per. | Periodic. | Descripción | Precio Unitario | Precio Total |
|-------------------------|-------|-------|------------|-----------|--|---|---------------------|
| 1 | 9 | PAQ | 1 | | 21249 - CAPA CONJUNTO DE PVC, DOS PIEZAS Características: Consta de dos piezas. Chaqueta con gorro y pantalón Elaborada con nylon ahulado., color negro o azul. Solapa en la espalda para ventilación Costuras selladas mediante vulcanización. Cinta reflectiva ubicada en la espalda. Cierre de zipper y broches. Ajuste en las muñecas con velcro. Marca Givan. Tallas: 1 S 2 M 4 L 1 XL 1 XXL Plazo de entrega: 15 días naturales luego de la comunicación del pedido. Garantía: 06 meses contra defectos de fabricación o calidad de los materiales. Garantía: 6 Meses Plazo de entrega: 15 días Naturales Lugar de entrega: DELEGACION REGIONAL DE SAN RAMON Precio Unitario Moneda Cotizada: ¢ 16,000.00 Monto Total Moneda Cotizada: ¢ 144,000.00 Subtotal a girar en moneda cotizada: ¢ 144,000.00 Subtotal a girar en colones: | ¢ 16,000.0000 | ¢ 144,000.00 |
| TOTAL EN LETRAS: | | | | | | MONTO TOTAL ARTICULOS EN COLONES | ¢ 144,000.00 |

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:

EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.

ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.

| | | |
|---|--|---------------------|
| (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL COLONES 00/100) | MONTO DE ESTE PEDIDO | ¢ 144,000.00 |
| | 0.00 % RENTA (S/ESTE PEDIDO MAS B.P.P.) | ¢ 0.00 |
| | NETO A CANCELAR AL PROVEEDOR ¢ | ¢ 144,000.00 |

PARA USO EXCLUSIVO DEL PODER JUDICIAL

| | |
|--|---------------------|
| MONTO DE ESTE PEDIDO | ¢ 144,000.00 |
| MONTO TOTAL RESERVA DE DIF. CAMBIARIO | ¢ 0.00 |
| TOTAL CON RESERVA DE DIF. CAMBIARIO ¢ | ¢ 144,000.00 |

N° Expediente: 2017CD-000012-ARSRCM Tipo de Procedimiento: Gobierno, Compras Menores Oficio Refrendo:
 Autorización N°: Adjudicado en la Gaceta: Fecha de Refrendo:
 Contrato: - Garantía Cumplimiento: No

Observaciones del Pedido

RESUMEN DE ADJUDICACION 13-ARSR/CM.

Las casas comerciales adjudicadas deberán aportar ante esta Proveeduría los timbres fiscales o entero de gobierno correspondiente al 0.25% del monto total adjudicado para lo cual contarán con un plazo de 2 días hábiles después de recibido el pedido.

Oficinas Usuarias

| Cód. Det. | Artículo | Oficina | Cantidad |
|-----------|--|------------------------------------|----------|
| 1 | 21249 - CAPA CONJUNTO DE PVC, DOS PIEZAS | 68 - DELEGACION REGIONAL SAN RAMON | 9 |

Elaborado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Depto. Proveeduría/ UAR

Aprobado por
Subproceso de Presupuesto

Visado por Macroproceso
Financiero Contable

NOTAS:
EL MONTO DE HOLGURA ES UNA COBERTURA POR DIFERENCIAL CAMBIARIO.

EL IMPUESTO DE RENTA SE CALCULARÁ SOBRE EL MONTO EN COLONES UTILIZANDO EL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA DE PAGO.
 ADJUNTAR A ESTE PEDIDO EL ORIGINAL DE LAS FACTURAS COMERCIALES (TIMBRADAS) Y PRESENTARLAS EN EL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA EL TRÁMITE DE PAGO. LAS FACTURAS NO TENDRÁN VALIDEZ SI PRESENTAN BORRONES O TACHONES Y DEBEN TENER EL NÚMERO DE ESTE PEDIDO. TODA COMPRA DEL PODER JUDICIAL ESTÁ EXENTA DE IMPUESTOS DE VENTA Y CONSUMO POR INMUNIDAD FISCAL.